

Sanfermines de 1978: La memoria oculta del feminismo

**Amaia Kowasch Velasco
Begoña Zabala González**

1. Introducción

La tarea memorialística está siendo fundamental para traer a la luz lo ocurrido en los tiempos oscuros de la Dictadura, y posteriormente, de la Transición. Ante la negativa sistemática de los poderes y las instituciones –con algunas excepciones notables en las representaciones locales- de traer la verdad a nuestra historia, y, por tanto, denegar la justicia y la reparación, han sido los organismos populares y los grupos de Memoria quienes se han encargado de esta ardua tarea.

Detrás de la memoria, sin duda ninguna, está la historia que se cuenta de lo sucedido, el denominado relato, la verdad, que, aunque se escribe en singular, no es único. En los temas de la Transición el relato hegemónico es una trenza de mentiras y omisiones. Es negacionista. Además, como oficialmente ya se está en democracia, y hay una Constitución que la aparenta, y una amnistía que todo lo borra y lo olvida, lo que se refiere a justicia y reparación, no tiene espacio ninguno. Así pues, falso relato e impunidad para los crímenes e injusticias.

La pretensión de la iniciativa popular Sanfermines78: gogoan! es hacer frente a la impunidad y exigir verdad, justicia y reparación en el caso del asalto policial a la Plaza de toros de Iruñea-Pamplona y posterior represión que mató Germán Rodríguez y causó cientos de personas heridas.

La finalidad de este texto es añadir a la memoria recuperada una mirada feminista que contribuya al relato del período.

Es nuestra impresión que no se puede hablar, aquí en Nafarroa y en Euskal Herria, de lo acontecido en Sanfermines 1978, enmarcado dentro del proceso de la Transición, sin dar cabida a las luchas del movimiento feminista. En el año 1975 se inicia en el Estado español un proceso de conformación de un nuevo feminismo. Como para celebrar la muerte del dictador a poco de morirse se realiza, todavía en clandestinidad y en Madrid, un encuentro de feministas de muchas partes del Estado. En Euskal Herria se empieza en el mismo mes de enero de 1976 el proceso organizativo conocido como las Asambleas feministas o de mujeres. Para el mes de diciembre de 1977 ya se han podido organizar las primera jornadas feministas de Euskadi, donde participan en total, unas tres mil mujeres. La radicalidad y autonomía de este movimiento es la característica principal. Enseguida se enfrentará a un proceso que hará historia y pasará a los anales de la lucha feminista. Es el procesamiento y posterior condena de las 11 mujeres de Basauri. Debido al mal funcionamiento de los organismos de Justicia, demorará la celebración del juicio oral hasta finales del año 1982. La movilización frente a este juicio contra las mujeres y sus derechos es ejemplar. La solidaridad se extiende por todo el Estado. Ya también he abortado marcará un hito en las luchas feministas.

Y la reflexión se nos ha impuesto. ¿Podemos decir algo interesante sobre la vinculación, emparejamiento, yuxtaposición, alianzas, estrategias,... de lo acontecido en Sanfermines 78 y la lucha del movimiento feminista? Si, como pensamos y se dice expresamente, la represión habida en Iruñea forma parte del contexto de la lucha radical en contra del Régimen franquista y de las propuestas reformistas para seguir manteniendo los ejes principales del mismo, con el

mínimo común para conseguir la homologación europea, el movimiento feminista autónomo debe figurar ahí, en lo que se denomina el contexto. Además, se enmarca dentro de las fiestas de los Sanfermines, en su momento más álgido de repolitización y de recuperación del espacio festivo para la subversión, donde las mujeres son apartadas de forma sistemática. O no son tan apartadas, pero cubren un espacio especial: son madrinas de la fiesta, pero no son socias de las peñas. Pueden ir a los toros, vestidas de “manolas”, pero no pueden tener abono de sol con las peñas. Tienen permiso para salir a divertirse, pero siguen cumpliendo sus tareas domésticas para toda la familia, multiplicadas por cien. Ocupan la calle vestidas de blanco y rojo, pero son objeto de agresiones, si no van acompañadas de sus hombres.

Con estas impresiones nos daba la sensación de que en este tema había tajo. En aquellos tiempos, pues el movimiento feminista autónomo luchó y reivindicó con radicalidad una ruptura profunda frente a la dictadura ; y en estos tiempos, ya que no hay más que ver el sesgo machista y sexista de muchos aspectos de las fiestas y las agresiones que a veces conllevan. Y sobre todo, la escasa o nula atención que se ha prestado, desde la perspectiva política institucional a las reclamaciones del feminismo de entonces. Entre otras cosas un feminismo que dijo no a la Constitución y a la perpetuación de la monarquía, y que peleaba de forma importante por la soberanía de los cuerpos y de los pueblos.

Así que, dividido en dos partes, se relata lo que fue Sanfermines 78 en términos de agresión, represión e impunidad, así como de lucha contra el olvido y de exigencia de verdad, justicia y reparación. Y también lo que hacía en esos momentos el movimiento feminista organizado, para reivindicar la libertad de las mujeres, de todas las mujeres.

2. 8 de julio de 1978: Relato de la agresión y represión en los Sanfermines

La agresión sufrida por la población de Iruñea el día 8 de julio de 1978, donde resultó asesinado por la Policía Germán Rodríguez, (y Joseba Barandiaran, en Donostia) marca un hito importante en las acciones represivas del Estado del final de la Dictadura, y es objeto permanente de la recuperación de la Memoria histórica de nuestro pueblo¹.

La memoria es un espacio de tensión constante entre la realidad social y el poder establecido. Los sucesos del 8 de julio de 1978 influyeron de forma importante en el curso de la historia de la ciudad de Iruñea (Pamplona) y, por ende, de toda Nafarroa (Navarra).

La ciudad entera fue agredida y el contexto de tal agresión nos sitúa en plena “Transición” entre un levantamiento militar que dio origen a un régimen dictatorial y genocida desde sus mismos inicios y uno nuevo que no pasó por el tamiz de la depuración que no cortó amarras con el anterior, sino que preservó pilares esenciales de aquel. Es en este contexto político y social en donde hay que buscar la explicación, tanto del ataque que sufrió nuestra ciudad, como las razones por las que 41 años después no ha habido ninguna reparación política, social o jurídica de aquello.

El 8 de julio de 1978, en la Plaza de Toros de Pamplona, en

1. Mucho de lo que aquí se dice está basado en el abundante material que se ha elaborado desde Sanfermines78:gogoan! y del informe que realizó la Comisión investigadora de las Peñas de los mozos de Pamplona, titulado “*San Fermín 78. Así fue*”.

Ver asimismo Ramón Contreras “*Los Sanfermines de 1978 y la transición una lectura desde la militancia de izquierda*”, en Congresos “*Las otras protagonistas de la transición. La izquierda radical y las movilizaciones sociales*”. Madrid, 24-25 de febrero de 2017.

plenas fiestas de San Fermín, más de 20.000 personas fueron testigos de cómo la policía armada irrumpió en la Plaza de Toros, disparando indiscriminadamente pelotas de goma, botes de humo y lacrimógenos y fuego real contra quienes allí se hallaban en el ruedo y los tendidos. Siete personas fueron heridas de bala, cinco de ellas graves o muy graves y más de doscientas heridas.

La carga policial en la plaza fue dirigida por el comisario del Cuerpo General de Policía, Miguel Rubio Rubio así como por otros mandos policiales destinados a Navarra y por los de una compañía de reserva de Logroño. Una vez desalojada ésta, la agresión policial se extendió por las calles cercanas en el centro de la ciudad. En respuesta a estos hechos se sucedieron manifestaciones, cortes de tráfico y barricadas por la ciudad. La Policía Armada siguió cargando por las calles de Pamplona fuego real y como consecuencia de los disparos realizados un proyectil alcanzó a Germán Rodríguez Sainz, penetrándole por la frente y causándole la muerte, resultando herido, a la altura de la clavícula, por otro proyectil una persona que se encontraba en el mismo lugar. Durante toda la noche se sucedieron de forma indiscriminada las agresiones policiales contra la población, ocasionando cantidad de daños materiales, así como un número indeterminado de personas heridas y contusionadas.

Según datos oficiales de la Policía Armada de la munición empleada durante estas horas fue el siguiente: 4.153 pelotas de goma, 657 botes de humo, 1.138 botes lacrimógenos, y 134 balas de munición real: 80 cartuchos 9mm. "parabellun" y 54 cartuchos 9mm. corto.

Ya en aquella misma noche, a las dos de la madrugada del día 9, la Comisión de Peñas Sanfermineras de Pamplona, sacó un comunicado condenando la actuación criminal de la Policía y

exigiendo su retirada de la ciudad, así como la dimisión del Gobernador Civil y el ministro de Interior, Martín Villa. Más adelante, en la madrugada del día 11, tras no haberse cumplido ninguna de estas exigencias y, por el contrario, mantenerse la ocupación y represión policial, la Comisión de Peñas dio por terminadas sus actividades en las fiestas. Ese mismo día, a las 21:00 horas, el Ayuntamiento acordó oficialmente la suspensión de los sanfermines.

Lo inmediato, por parte de la Comisión de Peñas, fue crear una Comisión de Investigación a fin de establecer la verdad de los hechos y exigir las responsabilidades oportunas. Para ello creo también un equipo jurídico integrado por cuatro abogados para interponer cuantas acciones legales (denuncias, querrela, recursos...) se estimasen oportunas.

El dossier que realizó esta Comisión se basó en 2.549 declaraciones relativas a los hechos de la Plaza de Toros; 1.248 referidas a lo acontecido en las calles de Pamplona-Iruñea; 33 testimonios de personas dañadas físicamente y 570 más que sufrieron daños económicos. Los daños totales particulares (excluidos los públicos) ascendieron a 117 millones de pesetas. La Comisión recogió asimismo numerosos casquillos de bala y material fotográfico y sonoro. Todo esto, sin embargo, apenas fue considerado por la Justicia.

Germán Rodríguez no fue la única víctima de la violencia criminal de la Policía español durante los Sanfermines de 1978. En protesta por el asesinato de Germán, una huelga general paralizó Nafarroa. En el resto de Euskal Herria fue convocada una jornada de lucha de solidaridad que tuvo un seguimiento generalizado en muchos pueblos y barrios. En Pasajes Antxo (Gipuzkoa) se decidió incluso suspender sus propias fiestas patronales de San Fermín. La solidaridad llegó hasta Madrid y Barcelona, donde miles de personas salieron también a la calle

por los mismos motivos.

El 11 de julio, en Donostia, en la cuesta de Aldapeta, en una de estas movilizaciones, una bala policial hirió en el pecho mortalmente al joven Joseba Barandiarán. Aún cuando al principio ésta lo negó (se habló, incluso de que aquello fue fruto de enfrentamientos entre grupos de signo contrario), las investigaciones judiciales afirmaron posteriormente que el disparo había sido obra de la Policía.

Siete años después de esto, el caso fue sobreseído al no poder ser identificado el autor de los disparos que acabaron con Joseba Barandiarán. Al igual que con el sumario abierto por la muerte de Germán Rodríguez, la Policía puso todo tipo de obstáculos y boicoteó las investigaciones para evitar que se le pudiera achacar cualquier tipo de responsabilidad. Las sentencias, en definitiva, ya llevaban tiempo hechas. Martín Villa, ministro de Interior en aquellas fechas, había declarado tras los sucesos: “Lo nuestro serán errores. Lo otro son crímenes”. En definitiva, los jueces no hicieron nada más que poner su firma a lo anterior.

Aclarar la verdad sobre los sucesos de Sanfermines de 78 es esencial. Según la versión oficial policial-judicial, la salvaje e indiscriminada actuación en la Plaza de Toros fue fruto de malentendidos, órdenes que nadie sabe quién dio y alguna que otra extra-limitación desconocida. En el caso de la muerte de Germán Rodríguez, la sentencia afirmó que no se podía determinar la identidad del autor de los disparos. Claro está, es lo que ocurre siempre que varios policías disparan a la vez, a discreción, y de forma indiscriminada.

Por el contrario la Comisión Investigadora de la Ciudad de Pamplona (Ayuntamiento, diputados en Madrid, partidos políticos, peñas sanfermineras, sindicatos, grupos sociales...) y

la creada por la Comisión de Peñas afirmaron que aquello no fue casual, sino premeditado, y que la responsabilidad por lo sucedido correspondía al Gobierno de UCD.

Analizar los hechos ocurridos en Sanfermines de 1978 de forma aislada y casuísticamente impide en buena medida su racional comprensión. Para lograr esto último, hay que situar estos sucesos en el contexto general del fin de la dictadura militar y los años de la llamada Transición política. Entre 1975 y 1980, tanto en Nafarroa y el conjunto de Euskal Herria Gasteiz, 3 de marzo; Montejurra, semana pro-amnistía...), como también en el resto del Estado (abogados de Atocha, caso Scala, asesinatos en Málaga, Tenerife...), sucedieron sucesos similares.

El aparato de Estado franquista –bien directamente con sus propios medios, bien indirectamente a través de grupos parapoliciales– quiso encarrillar el proceso de ruptura política que se estaba viviendo en aquellos años. Se diseñó para ello una reforma política, sindical y estatutaria que permitiera mantener el máximo posible de las antiguas instituciones (Monarquía, Ejército, Policía, judicatura...) a cambio de concesiones en el terreno de las legalizaciones políticas, las libertades democráticas y la descentralización del aparato del Estado. De esta forma, el régimen utilizó la represión de forma general para hacer frente a los movimientos sociales y políticos que se extendían en la sociedad. Principalmente, en los espacios obreros, nacionalistas y populares, pero también con los nuevos movimientos feministas, ecologistas y de gays y lesbianas que entonces irrumpían y daban sus primeros pasos.

Encarrillar aquello suponía cortar de raíz toda expresión política que se saliera de aquel embudo que fue la Transición. Encarrilamiento sindical y obrero (Gasteiz, caso Scala...), dinástico (Montejurra), del modelo de Estado autonómico a levantar (Sanfermines)...

Los Sanfermines de 1978 se situaron así entre lo que estaba siendo una reivindicación generalizada del derecho de autodeterminación y un proyecto común para Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa reclamado por todas las fuerzas nacionalistas, democráticas y de izquierdas y el nuevo escenario institucional que se abría paso. La Constitución, aprobada cinco meses después, en diciembre de 1978, asentaría un marco opuesto: soberanía única española, modelo autonómico de Estado y separación entre las cuatro provincias hermanas: la Comunidad Autónoma Vasca, por un lado, y Navarra por otro.

Los hechos de Montejurra (1976, dos personas asesinadas) y la salvaje carga policial llevada a cabo el 1º de Mayo de ese mismo año en la Plaza del Castillo de Pamplona contra más de diez mil personas fueron precedentes de los sucesos sanfermineros. El potente movimiento obrero y popular existente y la extensión de las reivindicaciones vasquistas por toda Nafarroa eran un fuerte obstáculo para el proyecto que se pretendía asentar con aquella Transición. Los Sanfermines de 1978 tuvieron el objetivo de fracturar aquel proceso, atemorizar a la población y advertir de que aquello no podía seguir como hasta la fecha.

En este contexto cabe mencionar a Rodolfo Martín Villa. En aquellos años 70 en los que ascendió a los más altos cargos del andamiaje franquista, Martín Villa fue uno de los principales artífices de este proceso. Procedía del más puro aparato de estado franquista, donde fue Jefe Nacional del SEU, Secretario del Sindicato Vertical, Gobernador Civil de Barcelona y procurador en las Cortes. Luego, durante la Transición, fue Ministro de Relaciones Sindicales con Arias Navarro y Ministro del Interior con el Gobierno de Suárez. Más adelante, tras la llamada Transición, le premiaron con la presidencia de Endesa, Sogecable y la reciente consejería en el Sareb, creado durante la crisis bancaria.

Durante estos mandatos se cometieron crímenes tan graves como los comentados anteriormente de Vitoria-Gasteiz y Montejurra (1976), semana pro-amnistía (1977), Sanfermines (1978)..., así como otros muchos más habidos por toda la geografía vasca (Hernani, Donostia, Portugalete, Algorta, Gernika, Errenteria,...) y estatal (Madrid, Málaga, Tenerife, Tarragona, Alacant, Barcelona...).

Es importante reivindicar el papel jugado por las mujeres de nuestro pueblo en los distintos ámbitos de la vida política y social en aquel contexto, así como destacar la represión que cayó también sobre ellas. Un papel doblemente silenciado. En primer lugar, por esa historia oficial, que solamente ha destacado el “buen hacer” de aquellos varones y padres constitucionales y, en segundo término, por la propia izquierda, que en tantas ocasiones ha silenciado y desdibujado nuestra participación en la lucha contra la dictadura, unilateralizando y masculinizando la misma.

Porque no es solo al hablar de la lucha feminista cuando debe ser visibilizado el papel que jugaron las mujeres. Existieron otros movimientos (vecinal, estudiantil, ikastolas...), cuya conformación y actividad no pueden entenderse sin situar en el centro de los mismos a éstas. Y lo mismo ocurrió en el propio movimiento obrero donde importantes sectores y luchas (textil, comercio, banca, enseñanza, alimentación,...) fueron protagonizadas principalmente por mujeres, siendo éstas también quienes tejieron las redes de solidaridad que hicieron posible materializar muchas huelgas obreras.

Por su participación en estas actividades estas mujeres fueron multadas, reprimidas, detenidas, torturadas, encarceladas y asesinadas. Los despidos y listas negras también las acompañaron. La represión que se abatió sobre ellas llevó añadido además un plus derivado de su condición de mujer.

Rara fue la detención en la que los policías que las interrogaron no completaron su trabajo acompañándolo de agresiones machistas, tocamientos e, incluso, violaciones. Y especial fue también el régimen carcelario padecido por éstas en las siniestras cárceles franquistas en las que cumplieron sus condenas.

Es importante recordar a mujeres como Itziar Aizpurua, Arantza Arruti y Jone Dorronsoro, condenadas en el juicio de Burgos; las trabajadoras de Artiach, Areitio, Hifransa y de tantas otras fábricas, que fueron vanguardia en las luchas obreras; Amparo Arangoa, Elixabete Nosellas, Gloria Bosque y todos los cientos de mujeres que padecieron tortura por su militancia política, sindical o social; Gladys del Estal, Yolanda González, Normi Mentxaka, Blanca Salegi, Tere Barrueta..., asesinadas por el franquismo durante aquellos años. Mujeres que lucharon desde sus formaciones y ámbitos y que fueron duramente reprimidas por el Estado.

3. El movimiento feminista en la Transición

Cuando se produce esta brutal represión policial en plenas fiestas de Sanfermines, el nuevo movimiento feminista en Euskal Herria, y también en el Estado español, recién ha aparecido en escena. Además, la irrupción de este feminismo, que marcará el nombre de la tercera ola, se va haciendo a una velocidad de vértigo. Como si llegase tarde y denotase la urgencia de pujar en la pelea de la transición que se está abriendo, enseguida se estructura, y de forma muy particular y alternativa, sale a la calle, en solitario o en conjunción y alianza con otros movimientos. Este arrollador movimiento es el objeto de este apartado. Situamos el inicio del período en el año 1975, que además de la muerte del dictador, concurre la celebración de las primeras jornadas feministas estatales. La finalización de este período, a efectos del movimiento feminista y de esta

reflexión, la ponemos en el año 1985, ya asentado el PSOE en el gobierno central, y legalizado, siquiera parcialmente, el aborto. Geográficamente nos situamos en Nafarroa y Euskal Herria, principalmente.² Además, confluye con feminismos anteriores, que han transitado en los duros momentos de la dictadura, en la clandestinidad, ensartados en otras organizaciones o en luchas puntuales que tienen fresca memoria, si bien silenciosa, de la guerra y de la posguerra y que cuestionan de arriba abajo el modelo de dominación franquista del nacional catolicismo. Así, muchas mujeres se movilizan y se han movilitado para apoyar a las personas presas, contra la represión brutal, contra las subidas de precios, en contra de despidos y cierres de empresas y en solidaridad con las huelgas obreras, que afectan a veces a los varones de sus familias,... Los años setenta marcan un incremento importante de las luchas contra la dictadura. El cambio es ya cualitativo, pues la autoorganización de los movimientos, especialmente del movimiento obrero, rompe de forma radical la estructura del Estado totalitario que solo admite en la legalidad sus estructuras. El desbordamiento del sindicato vertical y del sindicato de estudiantes son dos ejemplos de ello. En todas estas organizaciones las mujeres se van haciendo huecos para sus reivindicaciones.

Muchas mujeres y muchas feministas forman parte del entramado organizativo y movilitador que está dando la batalla contra la dictadura y que apunta a un nuevo modelo de Estado, rupturista con el Régimen. Las mujeres están en los sindicatos, en los partidos políticos, en el incipiente movimiento ecologista, en las asociaciones de barrios, en los grupos antirrepresivos, en el movimiento euskalzale, y en estos espacios, también se deja oír la voz feminista. A veces es contestada, o tratada de forma paternalista, a veces es negada,

2. Esta parte está en parte recogida del libro de Begoña Zabala González "*Feminismo, Transición y sanfermines del 78*", editado por Ssanfermines78: gogoan!, en Pamplona, 1978.

pero en estos espacios, que son mixtos y mayoritariamente masculinos y masculinizados, golpea fuerte la impronta feminista.

Aquí hay una tarea importante de hacer aparecer estas voces de las mujeres y de las feministas y de las luchas que llevaron en las organizaciones mixtas, y también en las organizaciones que, siendo exclusivamente de mujeres, aparecían como reivindicaciones para el bienestar de las familias o de las propias mujeres, pero sin cuestionar la estructura más dura de la dominación patriarcal. Se puede decir que había mujeres organizadas, y luchaban por reivindicaciones concretas que afectaban a sus condiciones de vida. Este nuevo movimiento feminista vino a traer la conciencia feminista antipatriarcal, como eje estructurador. Y se trata de construir el sujeto colectivo.

Por nuestra parte, nos vamos a situar en este nuevo movimiento feminista que aparece como tal y el papel que pudo jugar en el período de la Transición, para empujar hacia la caída al Régimen dictatorial y para transformar de forma radical el sistema que está por crearse. Para ello, Sanfermines78, como espacio paradigmático de la fiesta, la subversión y la represión, puede servir de foto coadyuvante. Es una foto elegida, que no cubre todo el espectro, por supuesto, pero ayuda a dibujar pinceladas de la rebelión feminista organizada.

4. Los hitos del movimiento feminista

Cuando suceden los hechos de Sanfermines del 78, ya han sucedido muchas cosas en el movimiento feminista, tanto en Euskal Herria, como en Nafarroa. Se han celebrado las Primeras Jornadas de la mujer de Euskadi-Euskadiko emakumeen lehenengo topaketak, en el mes de diciembre de

1977. Ya se están realizando, desde 1977, las manifestaciones del 8 de marzo, con todo lo que ello supone de recuperación de la memoria y explicación de su significado y organización del evento. Desde principios de 1976 se empiezan a estructurar las organizaciones del movimiento feminista. Muchas de ellas en asambleas unitarias, como la Asamblea de Mujeres de Bizkaia (AMV.BEA), como un ejemplo referencial. Otras en grupos similares que toman otras denominaciones, en Nafarroa, primero EAM (Emakume Askapenerako Mugimendua-Movimiento por la liberación de la Mujer), y posteriormente Coordinadora Feminista de Navarra. Normalmente, muchos grupos que están dentro de los partidos de izquierda, confluyen en estas organizaciones unitarias como MDM (Movimiento Democrático de Mujeres ADM (Asociación Democrática de Mujeres) ULM (Unión para la Liberación de la Mujer), así como feministas que están dentro de los partidos de extrema izquierda y de la izquierda abertzale.

Las movilizaciones más generales que se mueven contra la dictadura y a favor de la ruptura, cuentan con la presencia, la participación y las reivindicaciones propias de las feministas: en el ámbito de la Amnistía, pidiendo amnistía para los delitos específicos de las mujeres (prostitución, aborto, adulterio); en el ámbito laboral, donde se insiste en los lemas de igualdad en el acceso y en las condiciones laborales; en el ámbito de las tareas domésticas, en la reivindicación de visibilización del mismo para que sea considerado trabajo y como tal sean asumido, en su parte, por los servicios sociales, y para ser repartido entre los miembros de la unidad doméstica; en la reforma de las leyes de la familia, además de lo que afecta a la capacidad y autonomía de la mujer casada, todo lo que corresponde a las filiaciones extra-matrimoniales y su equiparación a las que se consideran legítimas; modificación de leyes penales especiales, como la Ley de Peligrosidad Social, especialmente en lo referente a las mujeres prostitutas y a las

lesbianas; en el ámbito político institucional el movimiento feminista interpeló a los partidos de izquierda para que incluyeran sus reivindicaciones y en el caso de la Constitución este movimiento feminista radical y autónomo se posicionó por el no a la misma, porque no recogía, ni someramente, los derechos que se reclamaban.

La aparición del movimiento feminista es un hito en sí mismo. Especialmente el carácter y la fisonomía que va tomando el mismo introducen elementos nuevos y rompedores en las organizaciones clásicas del ámbito de la izquierda. Se debe destacar su condición de movimiento rupturista y enfrentado al poder constituido desde el primer momento.

Tanto en las formas como en los contenidos se produce una puesta en cuestión inmediata de todo lo programado y aceptado por las normas de convivencia dominantes. En este ámbito la elevación a consigna total del lema “lo personal es político” es un elemento trascendental para el cuestionamiento de la heteronorma, especialmente de la norma no escrita. La ruptura de las formalidades que ahora llamaríamos políticamente correctas son un trampolín que da carrerilla a las rupturas de la vida cotidiana. Trabajar donde no está permitido, vestir de forma considerada inadecuada, dejar los estrechos marcos de las relaciones familiares y matrimoniales para inventar nuevas formas de relación, saltar los marcos de las relaciones sexuales, encasquetadas en la heterosexualidad-maternidad-matrimonio.

La forma de la que se dotan las organizaciones feministas supone un cambio cualitativo en lo organizacional. Asamblea, sin representantes, ni presidentas, ni secretarías generales, ni personas asalariadas, ni comités ejecutivos, enseguida se separan de las estructuras tradicionales. Compuestas únicamente por mujeres, articulan espacios,

actividades y acciones no mixtas en muchísimas ocasiones, lo que supone entrar en el mundo alterado de la dogmática que predica la unidad del sujeto único y preponderante, que se supone que es la clase obrera. Estos grupos que van conformando un movimiento feminista algo heterogéneo y amplio, sirven muchas veces de referentes de autoconciencia, donde muchas mujeres ven identificadas la mayoría de sus malestares, a fuerza de compartir y debatir. El debate sobre la sexualidad de las mujeres, ocupa muchas veces un espacio central en el quehacer militante, inaugurando por primera vez un lugar propio para ello, pues ninguna organización ha osado internarse en este mundo. Con ello se cuestionan las relaciones, no para perfeccionar la estructura hegemónica heterosexual de pareja monógama, para la perpetuación familiar, sino para rechazar el modelo imperante y sacar de las oscuridades las relaciones entre mujeres y el placer sexual a como de lugar. En estos espacios también se propiciará el conocimiento de la dura y dolorosa realidad de tantas mujeres agredidas por sus propias parejas o familiares, de las agresiones sexuales y violaciones perpetradas en espacios públicos. En esta etapa y en estos espacios también se tiene conocimiento de que la violencia fascista de la dictadura está torturando, violando y agrediendo a mujeres militantes y activistas, tanto desde los poderes represivos como desde las bandas organizadas. Se identifica perfectamente cómo la violencia policial y represiva se conjuga con agresión machista cuando se trata de someter a las mujeres.

Para situar un poco el espacio que ocupa el movimiento feminista en estos inicios, podemos ver los grupos que acudieron como tales a las Primeras Jornadas de la mujer de Euskadi, en diciembre de 1977³.

En el libro que publica la ponencias se reseñan los siguientes:

Grupo de Homosexualidad de la A.M. de mujeres de Vizcaya, LAMBROA, Mujeres de la Sanidad – Sendagintzako Emakumeek, Euskal Emakumeak Borrokan (Mujeres Vascas en lucha), Mujeres de E.M.K. y de L.K.I. de la A.M. de Vizcaya, Grupo de Trabajo de la A.M. de Vizcaya-Bizkaiko Emakumeen Asanblada Lan taldea, Grupo de Prostitutas de Bilbao, Grupo Unitario de Trabajadoras de G.E.E. (General Eléctrica Española), Grupo de Trabajadoras de la A.M.V., Trabajadoras Feministas de Babcock Wilcox, Grupo Autónomo de Gipuzkoa., Asamblea de Mujeres de Guipúzcoa, Asociación de Guipúzcoa para la Liberación de la Mujer, EAM, (Emakume Askapenaren Mugimendua, de Iruñea) Asamblea de Mujeres de Álava, Emazteak Iraultzan, Groupe de Liberation de la Femme de Bayonne y Coordinadora de Grupos de Mujeres de Barrios y Pueblos de Vizcaya.

El momento en el que nos situamos, período de la Transición, los movimientos más reivindicativos y rupturistas y los partidos políticos de izquierda están tomando la calles, en el sentido de lucha, de reivindicación, de manifestación, de reunión,..... Se estrenaba un nuevo escenario y el espacio era el público. El movimiento feminista naciente encuentra su espacio fundacional precisamente en la calle, en el espacio público, tantas veces vetado a las mujeres. La ocupación de este espacio de una forma especial y contestataria empieza a ser uno de los elementos configurativos del feminismo. Lo mismo que la lengua, que se ha transmitido y mantenido en los fogones de las casas, las mujeres y el feminismo, hacen suyo el grito de supervivencia: Jalgi hadi plazara (que salga a la calle).

3. *“Euskadiko emakumeen lehenengo topaketak. Jornadas de la mujer de Euskadi. Recontre des femmes d’èuskadi.”* Es el libro que publica los textos presentados a las Jornadas, sin que tenga registro legal de impresión y publicación. Se señala que en aquella época el término Euskadi se refería a lo que hoy llamamos Euskal Herria, incluyendo, además de a las tres provincias de la Comunidad Autónoma Vasca actual, a Nafarroa y a las tres provincias vascas del Estado francés.

Y precisamente en esta calle es donde se empiezan a recuperar las fiestas, la música, los bailes, la diversión.... El espacio de la fiesta, aparece así como el espacio de la subversión, pues hasta ahora ha sido vetado, prohibido y represaliado por la larga dictadura. Y aquí se escribe una vez más una pelea feminista, que no ha llegado a su fin: la participación y el disfrute de las fiestas por parte de las mujeres en total libertad y jolgorio. Sin apelaciones a la tradición retrógrada de algunas fiestas, como excusa de la tradición. De esto también van nuestros Sanfermines.

5. Los textos del movimiento feminista

Destacar lo que dice el movimiento de sí mismo y analizar cómo se contempla es un buen ejercicio que nos lleva a un conocimiento bastante cercano de lo que se tramaban por aquel entonces. Contamos con algunos escritos de excepción para ello, como son los documentos de las Jornadas feministas de Euskadi, de 1977 y de 1984 y con algunos textos y panfletos de los grupos que dan cuenta de primera mano de lo que se reivindicaba y de los análisis que se hacían. Algún documento periodístico, especialmente las entrevistas, son materiales de interés que también apoyan la versión de las protagonistas.

Se recoge a continuación de forma parcial un texto editado por EAM (Emakume Askapenarako Mugimendua), en el que se refleja algo de lo señalado con meridiana claridad, haciendo notar que estas reivindicaciones eran el común denominador, más o menos, de los grupos del movimiento feminista:

“Después de más de cuarenta años de dictadura, la creciente fuerza del movimiento obrero y popular, ha obligado a un cierto cambio en el aparato de Estado, que ha reformado lo indispensable para que siga intacta su dominación; al mismo tiempo se han ido imponiendo

algunos avances como las recientes legalizaciones de determinados partidos políticos, Centrales sindicales, Asociaciones de Vecinos, etc. que el Gobierno no ha tenido más remedio que admitir. (...)

Y ahora, las mujeres, que constituimos el 52% de la población y que somos objeto de una opresión específica en función del sexo, nos encontramos ante las elecciones en la siguiente forma.

A lo largo de las diversas etapas históricas, la mujer ha participado con su esfuerzo y su lucha en todo tipo de cambio tendente al progreso de la sociedad y, sin embargo, ha estado y seguimos estando relegadas a un segundo plano, porque continúan existiendo una serie de estructuras que nos oprimen y marginan.

FAMILIA

Es la estructura que oprime fundamentalmente a la mujer porque en ella se produce claramente la división de papeles siendo la mujer la encargada del mantenimiento del hogar y del cuidado de los hijos, mientras que el hombre es quien sale al exterior a vender su fuerza de trabajo. Es en la familia donde los niños adquieren desde el principio de su educación los esquemas machistas, jerárquicos y autoritarios que aplicarán durante toda su vida.

Las mujeres además, constituyen una fuerza de trabajo en reserva que se utilizará según los intereses de los detentadores del poder (épocas de guerra, etc.). Todo su trabajo, a pesar de ser necesario, no se considera socialmente.

SEXUALIDAD Y CONTROL DE NATALIDAD

Como solución a todos los problemas surgidos del profundo desconocimiento de estos temas, así como de la falta de los más elementales medios de control médico, etc. EXIGIMOS:

-Amplia información sobre sexualidad femenina y

denuncia sobre las falsedades y tergiversaciones que sobre ella se han elaborado.

-Derogación de las leyes que prohíben el uso de los anticonceptivos y su divulgación.

-La despenalización y legalización del aborto, que sea libre y gratuito y a cargo de la Seguridad Social.

-Despenalización y legalización de la homosexualidad, entendiéndola como una forma legítima de relación entre personas.

-Abolición de la Ley de Peligrosidad Social.

-Creación de centros de planificación familiar a cargo de la Seguridad Social, cuya gestión se realizará por las propias mujeres.

-La despenalización y legalización del aborto, que sea libre y gratuito y a cargo de la Seguridad Social.

-Despenalización y legalización de la homosexualidad, entendiéndola como una forma legítima de relación entre personas.

-Abolición de la Ley de Peligrosidad Social.

-Creación de centros de planificación familiar a cargo de la Seguridad Social, cuya gestión se realizará por las propias mujeres.

LABORAL

La mujer en el trabajo, además de la opresión común a cualquier trabajador, está sujeta a unas discriminaciones que la sitúa en inferioridad de condiciones frente a sus propios compañeros(...)

MEDIO RURAL

En el medio rural la mujer es una reserva segura de mano de obra barata y sin costes sociales; trabajo temporero en la agricultura, realización de trabajos en casa para la industria, principalmente textil. Trabajo también temporero en condiciones de eventualidad perpetua en industrias agrícolas (conservas) obligadas a jornadas agotadoras de trabajo, incluso nocturnos (dándose casos

de trabajar 24 horas seguidas). La mujer también en este medio es una fuente segura de ocupar “puestos” de empleada de hogar.

EMPLEADAS DE HOGAR

Consideramos el servicio doméstico como no productivo para la sociedad y residuo de unas relaciones de servidumbre de tipo feudal; creemos que debe tender a desaparecer, socializando estas tareas. Mientras no desaparezca esta profesión, EXIGIMOS:

Su equiparación con cualquier otra a nivel de salarios.

Jornada laboral

Sindicación

Desaparición del régimen de internado

Tareas definidas...

En este momento, es la gran cantidad de votos que las mujeres suponemos (52%) lo que hace que todos los partidos (incluso los que hasta ahora han estado detentando el poder y nos han mantenido en la situación de marginación y opresión en la que estamos) se lancen a proclamar que ellos tienen solución a nuestros problemas y reivindicaciones.

Consideramos que solo nuestra organización en grupos feministas, por barrios, centros de estudios, nuestra coordinación, reivindicaciones y luchas conjuntas, pueden garantizar y conseguir que toda la sociedad dé los pasos necesarios para que no exista discriminación por razón de sexo y nuestra liberación sea un hecho.”

Es muy visible que este documento está haciendo una crítica fuerte al sistema que se está asomando y, por decirlo en términos muy utilizados en esos momentos, está muy lejos del reformismo que empiezan a apoyar los partidos mayoritarios de izquierdas.

Donde también se ve de forma muy gráfica la crítica, desde la perspectiva feminista, al nuevo sistema es en un panfleto, también de EAM, en donde aparece su posición frente al proyecto de Constitución, que se terminará aprobando finalmente en diciembre de 1978:

“No podemos apoyar una constitución que legaliza nuestra opresión.

---Es una Constitución que hace gala de una filosofía machista no solo por lo que dice sino también por lo que deja de decir, convirtiéndose en algo inaceptable para ese 52% de la población que somos las mujeres.

---La Constitución protege a la familia patriarcal, reconociéndolo explícitamente en el artículo 39. Esto supone elevar a rango institucional la familia patriarcal, reconociéndola como única opción válida entre hombres y mujeres; y por otra parte esta familia es el núcleo básico de nuestra opresión como mujeres, lo que supone institucionalizar nuestra opresión.

Es una institución, por último, donde la relación sexual está ligada a la procreación, a la maternidad, siendo esta relación algo obligado para las mujeres, algo que forma parte del “contrato matrimonial”, en la que siempre lleva la iniciativa el marido y que la entiende para obtener su satisfacción, ignorando en muchas ocasiones nuestra sexualidad.

---El actual proyecto de Constitución no recoge el derecho de la mujeres a decidir libremente, cuántos hijos y cuándo los quiere tener: y no digamos nada del derecho al aborto que ni se menciona aunque sí se recoge en el artículo 13 “el derecho de toda persona a la vida”, derecho al cual puede acogerse la reacción para declarar inconstitucional cualquier ley de aborto que pudiera ser aprobada en un futuro.

Este “olvido” se corresponde plenamente con la idea que

toda sociedad machista tiene de nosotras, considerándonos antes madre que personas, y, en consecuencia identificando nuestra sexualidad con la maternidad. Nosotras luchas para que las mujeres podamos disfrutar de nuestra sexualidad libremente, para que podamos desarrollarla sin temor a posibles embarazos, para que la maternidad sea algo deseado y no impuesto. En este sentido el control de la natalidad tiene que tener como criterios básico la emancipación de la mujer, debe estar encaminado a poner en manos de las mujeres todos los conocimientos y medios necesarios para que podemos disponer libremente de nuestro cuerpo.

---Exigimos derecho al trabajo remunerado en igualdad de condiciones y que esto conste en la Constitución. Para nosotras el derecho al trabajo significa no sólo una mera formulación, sino que impere una estricta igualdad tanto antes, es decir, en la formación profesional y en el acceso a los puestos de trabajo, como después, es decir, en las remuneraciones, las promociones y en las condiciones trabajo en general.

Pero además de esto, no podemos olvidar que hoy la mujer asalariada realiza una doble jornada de trabajo, fuera y dentro de casa, puesto que el trabajo doméstico sigue siendo “nuestra” tarea, aunque trabajemos también fuera de casa como nuestro compañero.”

El propio movimiento feminista, y su autonomía, sobre todo frente a las instituciones, es una tema de preocupación constante. Entresaco unos párrafos de una ponencia presentada a las II Jornadas Feministas de Euskadi organizadas por las Asambleas de mujeres de Euskadi y Aizan (organización feminista abertzale), en el año 1984. Se trata de la aportación titulada “*Sobre la autonomía del Movimiento Feminista*”, y está firmada por un genérico de varias mujeres de la Coordinadora Feminista de Navarra:

“Cuando hablamos de la necesaria autonomía del Movimiento Feminista pensamos que éstas ha de expresarse a diferentes niveles. Así en la lucha por su organización propia, independiente, capaz de dar cuerpo y dirigir el combate de las mujeres y su toma de conciencia en cuanto sector oprimido por esta sociedad capitalista y patriarcal; capaz de romper el silencio y la ignorancia que pesan sobre la historia y la realidad de su opresión; capaz de fomentar su solidaridad en el largo camino necesario para superar la contradicción que enfrenta a las mujeres con los hombres,...

... vamos a centrarnos fundamentalmente en lo que hace referencia a la necesidad de organizaciones propias e independientes, tanto con respecto a los hombres, otras organizaciones (Partidos, sindicatos, organismos populares) y sobre todo con respecto a las instituciones sean éstas estatales, autonómicas o municipales.

Desde los inicios de las actuales organizaciones se ha defendido con firmeza la necesidad de que estuvieran compuestas sólo por mujeres...

El M.F. en los años que estuvo la UCD en el Gobierno, mantuvo en todo momento unas posturas muy firmes en defensa de su propia autonomía con respecto a las instituciones. Como muy bien recordaremos todas, las respuestas que se dio al tingladillo de la “Condición Femenina” fue tajante, llamándole “la sección femenina vestida de lila”, no dejando ninguna duda sobre lo que de ella pensábamos”.

Sirvan estas tres referencias para constatar lo que se dice anteriormente sobre el movimiento feminista. Es muy interesante constatar cómo el estilo del discurso, en general, es fundamentalmente político y constituyente. Si bien se piden medidas concretas y mejoras, en lo que se denominaba la lucha por las reformas, en la teorización y explicaciones que se van

dando se está apelando a los grandes temas del momento: el papel del Estado y las instituciones, el régimen de libertades políticas e individuales, el papel de la familia y su denuncia por su carácter articulador del sistema patriarcal, el rol de la Iglesia, especialmente en la educación y en el control ideológico, la libre disposición de los cuerpos de las mujeres, apelando a la sexualidad libre y a la maternidad deseada, la consideración del trabajo y, en especial, del trabajo doméstico... Todos estos temas son luego concretados en reivindicaciones muy específicas. Muchas de ellas se lograrían de forma rápida, por exigencias de la lucha y del guión europeo. Otras, de forma parcial serían contempladas en momentos muy álgidos de lucha. Y, aunque parezca mentira o imposible, nuevas situaciones de opresión y represión contra las mujeres aparecerán en los momentos posteriores a la denominada Transición modélica, como es la prohibición de entrar y vivir con derechos en el Estado español, si se trata de migrantes de países del Sur o mujeres que se dedican al trabajo sexual, o simplemente trabajadoras del hogar, con cualquier nacionalidad, y con menos derechos.

6. La fiesta y la subversión

Hablando de Sanfermines, no nos resistimos a la tentación de mentar, siquiera rápidamente, la lucha que se inició desde el movimiento feminista para conseguir la incorporación de las mujeres a los espacios festivos, con todos los derechos y en libertad.

El motivo de la protesta se basaba en el papel de la llamadas madrinas de peña o manolas. Sabido es que la mayoría de las peñas sanfermines, peñas de mozos, sólo estaban constituidas por hombres. Las mujeres no podían ser socias, ni acceder a los locales, salvo invitación o autorización expresa, todo debidamente reglamentado y documentado. Eso sí, para los

Sanfermines, cada Peña elegía una madrina y hacía en los días anteriores, una presentación pública de las mismas, como si de reinas de las fiestas se tratara.

Ante el anuncio de que en el festival de peñas del año 1978 se iba a hacer la presentación pública de las madrinas, la organización EAM sacó un comunicado feroz contra tal celebración, haciendo un análisis bastante completo de la utilización de las mujeres en las fiestas. ¿Para qué nos hacéis madrinas, -venían a decir- sin resulta que no podemos ser socias, y en cualquier esquina nos agreden o nos insultan o nos vejan por nuestra condición de mujer? ¿Por qué participar en las fiestas, si las tareas domésticas se duplican en estos días y no existe la más mínima participación de los hombres que se dedican a juerguear y a beber durante los nueve días? Por si no había quedado claro el mensaje, en el propio festival de peñas, y ante unas 10.000 personas que asistían al evento, aparecieron una grupo de mujeres con una pancarta que decía “Madrinas Kanpora” (fuera). Al día siguiente los comentarios, a favor y en contra, eran jugosos. Pero se había empezado el hilo de protesta. Y para el año 1980, desaparece la figura de la madrina. De ahí en adelante las Peñas van aceptando a las mujeres como socias.

El recuerdo de este año de 1978 siempre nos remite a los deseos de verdad, justicia y reparación. Y cómo no, stop a la inmunidad. También hemos querido que sea un referente de lucha solidaria y que quede constancia de que en aquellas luchas había un movimiento feminista autónomo y radical que no se rindió y que siguió luchando. Hoy, también, el movimiento feminista quiere estar en la cabecera de las luchas y de las reivindicaciones y, aunque en Sanfermines sigue habiendo agresiones, se está respondiendo con contundencia y, lo que es muy necesario y particular, se extienden las alianzas con las organizaciones populares y reivindicativas.